

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado a los interesados, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 87/01. Que con fecha 19 de noviembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto del menor R.J.F., nacido en Granada, el día 3 de abril de 1985, hijo de don Antonio Jiménez Vila y de doña Josefa Fernández Amador, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 304/89. Que con fecha 15 de octubre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto del menor B.G.G., nacido en Padul (Granada) el día 11 de febrero de 1985, hijo de don José Gómez Gómez y de doña Carmen Gómez Gómez, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 190/97. Que con fecha 19 de noviembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto de la menor R.L.R., nacida el día 12 de agosto de 1983, hija de don Mariano López Moreno y de doña Julia Rueda Aparicio, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 70/92. Que con fecha 27 de noviembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto de la menor P.S.C., nacida en Maracena (Granada) el día 12 de octubre de 1983, hija de don José Sáez Olí y de doña Rosario Carrión López, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 113/99. Que con fecha 29 de noviembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto del menor JM.J.G., nacido en Motril (Granada) el día 30 de junio de 1987, hijo de don José Manuel Jiménez Castilla y de doña Trinidad García Martín, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 147/99. Que con fecha 4 de diciembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto del menor C.R.E., nacido el día 25 de abril de 1989, hijo de don José Francisco Rodríguez Benítez y de doña M.ª Carmen Espigares Otero, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 148/99. Que con fecha 5 de diciembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto del menor JA.R.E., nacido el día 16 de junio de 1986, hijo de don José Francisco Rodríguez Benítez

y de doña M.ª Carmen Espigares Otero, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 21/01. Que con fecha 12 de diciembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto de la menor R.B.J., nacida el día 10 de diciembre de 1983, hija de doña Ana M.ª Barrientos Jiménez, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de enero de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 17 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado a los interesados, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte. 145/98. Que con fecha 11 de diciembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Cese de Acogimiento Familiar y Acog. Residencial, respecto del menor V.C.M., nacido el día 20 de junio de 1985, hijo de don Valentín Castaño Vergara y doña Antonia Moreno Lorente, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 020/01. Que con fecha 13 de diciembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar Simple, respecto del menor B.A.S., nacido en Granada el día 30 de enero de 2001, hijo de don Marcu Angel y de doña Zorita Sava, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 170/01. Que con fecha 20 de diciembre de 2001 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar en la modalidad de Preadoptivo, respecto del menor recién nacido, nacido en Granada, el día 21 de julio de 2001, hijo de doña Irina Serban, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de enero de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 21 de enero de 2002, de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE, sobre notificación por comparecencia.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e IIEE. en Funciones.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General

y Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las oficinas de la Delegación Provincial de la AEAT, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 11, de Málaga, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto notificarle:

Acuerdo del Inspector Jefe, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, don Nicolás Bonilla Penvela, en el Expte. núm. 2000 41851 00109 por el que se confirma la propuesta de liquidación derivada del acta modelo A02 núm 70392875, notificada en fecha 21 de septiembre de 2001, por el concepto de IVA, resultando una deuda a ingresar de 114.501 pesetas (688,16 euros).

Resolución del Inspector Jefe, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, don Nicolás Bonilla Penvela, en el Expte. núm. 2000 41851 00109-01, por la que se acuerda declarar la comisión por el obligado tributario de una infracción tributaria grave conforme a lo previsto en el art. 79.a) de la Ley 230/1963, General Tributaria: «Dejar de ingresar dentro de los plazos reglamentariamente señalados la totalidad o parte de la deuda tributaria...» concurriendo negligencia en su conducta, e imponerle una sanción por importe de 86.215 pesetas (518,16 euros).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Quenn Traders, S.L., con NIF B29684974, y domicilio en Calle Reino de León, número 29, 29017, Málaga.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 21 de enero de 2002.

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de clausura del Cementerio Municipal.
(PP. 3255/2001).*

Don José Medrano Nieto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.

Hace saber: Que mediante acuerdo adoptado por el Pleno extraordinario celebrado el 13 de noviembre de 2001, al tratar el punto segundo del orden del día se inició el expediente de clausura definitiva del Cementerio antiguo de esta localidad.

Lo que se somete a información pública, en orden a que las personas que se consideren interesadas procedan en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de

publicación del presente anuncio, a trasladar los restos inhumados en el mismo o adoptar las medidas que su derecho les permita.

Asimismo, se les informa que el traslado de restos se tramitará en el Negociado de Cementerio del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, sin necesidad de solicitar autorización a la Junta de Andalucía cuando los restos sean trasladados dentro de la Comunidad Autónoma.

Transcurrido este plazo de tres meses y recaída resolución de clausura definitiva por el Delegado Provincial de Salud, el Ayuntamiento procederá de oficio a la exhumación de los restos cadavéricos existentes para su posterior inhumación en la fosa común del Cementerio Nuevo.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 48 del Decreto 95/2000, de Policía Sanitaria y Mortuoria de Andalucía.

Fuentes de Andalucía, 21 de noviembre de 2001.- El Alcalde-Presidente, José Medrano Nieto.

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON

ANUNCIO de aprobación inicial de modificación de Plan Especial. (PP. 2344/2001).

Aprobada inicialmente la modificación del Plan Especial de la Ermita de San Isidro en Gibraleón, redactada a instancias de la Hermandad de San Isidro por el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Gibraleón, en sesión ordinaria celebrada el pasado 31 de julio de 2001, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en los Servicios de Secretaría, en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Gibraleón, 1 de agosto de 2001.- El Alcalde, José Luis Rodríguez Domínguez.

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES

ANUNCIO de bases.

BASES, EJERCICIOS Y PROGRAMAS PARA EL INGRESO EN LAS SUBESCALAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. De acuerdo con la oferta de empleo público, se convocan pruebas selectivas para proveer, por el sistema de oposición libre, 1 plaza de la Escala de Administración, Subescala Auxiliar Administrativo dotada con los haberes correspondientes al Grupo D.

2. El Tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Segunda. Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.

Para ser admitido a las pruebas selectivas de acceso a las plazas meritadas será necesario:

a) Ser español, o de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados Miembros de la Unión Europea, tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea, o